



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 225-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Cecilia Isabel Aguirre Lucero, Auxiliar Departamental de Jalapa del Procurador de los Derechos Humanos, mediante oficio número 120-2024 de fecha 26 de septiembre del año en curso, extiende cordial invitación para que el Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente de la Institución, participe en las conferencias coordinadas con las Direcciones de CUNSORORI -USAC- y Departamental de Educación, así como con la Supervisión Educativa de la localidad, en el tema denominado "Derechos Civiles, Políticos y Participación Ciudadana", las cuales están dirigidas a estudiantes de diversificado y docentes pertenecientes a los centros educativos de la cabecera departamental de Jalapa, del 17 al 19 de octubre de 2024, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento para que erogue el pago que corresponda en concepto de gastos de viático a favor del Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente de este Tribunal, con el objeto de su participación en las conferencias coordinadas con las Direcciones de CUNSORORI -USAC- y Departamental de Educación, así como con la Supervisión Educativa de la localidad, en el tema denominado "Derechos Civiles, Políticos y Participación Ciudadana", las cuales están dirigidas a estudiantes de diversificado y docentes pertenecientes a los centros educativos de la cabecera departamental de Jalapa, del 17 al 19 de octubre del presente año;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.




Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlón Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

